

Licencia N° 49469**LICENCIA COMUNICACIÓN PÚBLICA**

Radio, Radio Online, Canales de Televisión y Audio Video por Suscripción

**LICENCIA DE USO DE LOS REPERTORIOS MUSICALES ADMINISTRADOS POR LA
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y COMPOSITORES ECUATORIANOS.**

La Sociedad General de Autores y Compositores Ecuatorianos, SAYCE, representada legalmente por su Director General Señor Hernán Alfredo Corral Ponce o su apoderado, a través de este documento, concede la LICENCIA para la utilización de los repertorios musicales que se encuentran bajo su administración y responsabilidad, en los siguientes términos:

PRIMERA. - ANTECEDENTES. - SAYCE es una Sociedad de Gestión Colectiva de Derecho de Autor, debidamente autorizada para funcionar por la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, según Resolución 004 del 15 de diciembre de 1999.

Para efectos del presente contrato, se entenderá que el repertorio administrado por SAYCE comprende las composiciones musicales (con o sin letra), cuyos titulares del derecho (autores, compositores, editores y demás derechohabientes), hayan confiado y/o le confíen en el futuro su administración a SAYCE, por lo tanto, autorizada para emitir licencias y recaudar los derechos de autor que genere el uso de dichas obras en el territorio del Ecuador. La remuneración pactada en este instrumento es única y exclusivamente por el uso de las obras administradas por SAYCE, entendiéndose que las obras no administradas, no han sido consideradas en esta.

SEGUNDA. - LICENCIA. - Por lo manifestado, la SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y COMPOSITORES ECUATORIANOS, SAYCE confiere una licencia de uso, única no exclusiva e intransferible, para la comunicación pública de las obras de su repertorio a:

Representante legal/propietario(a): VERA GARCIA SONIA FATIMA	
Razón Social: RADIO FLA RAFLAC CIA LTDA	Tipo de medio: RADIO ON LINE - RADIO FLAMA
Frecuencia/Tipo/Canal/Tipo de AVS/URL: https://flamaplus.com.ec/	Ruc: 2390025680001
Provincia/Ciudad: SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - SANTO DOMINGO	Teléfono: 0989016812
Dirección: AV. QUITO 127 Y AV. TSACHILA	
Mail del usuario: radioflamaplus@hotmail.com	Factura N°: 4 9 4 6 9
Vigencia Año: 2024	

Esta licencia no comprende la presentación en vivo de artistas, interpretes, puesto que esta actividad requerirá de autorización expresa y concertada previamente, salvo aquellas expresamente comprendidas en el tarifario vigente.

TERCERA. – VIGENCIA DE LICENCIA. - El plazo de la licencia de uso a que se refiere la cláusula primera, es de un año calendario y que se contará a partir del 1ero de enero al 31 de diciembre de cada año.

CUARTA. – FORMA Y PLAZO PARA EL PAGO. - Los derechos económicos de las obras licenciadas se cancelarán dentro del primer trimestre de cada año, conforme las tarifas aprobadas por el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales SENADI, que constan en el R.O. tercer suplemento Nro. 730 del 27 de enero del 2025 o el que se encuentre vigente a la fecha.

Por el otorgamiento de esta licencia anual, de conformidad al pliego tarifario vigente de SAYCE, el USUARIO debe cancelar el valor establecido en la factura referida en la cláusula segunda del presente documento y que se entrega como comprobante de pago debidamente autorizado por el SRI.



SOPROFON

SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS

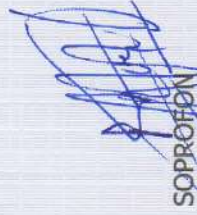
La Sociedad de Productores de Fonogramas - SOPROFON, entidad sin ánimo de lucro, constituida de acuerdo a la normativa oficial y aprobación del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual - IEPI a través de la resolución No. 001 del 17 de noviembre de 1999 expedida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos, quien representa en el territorio ecuatoriano el repertorio administrado de los titulares del derecho conexo sobre los fonogramas, legitimada en virtud de su Estatuto, de los poderes otorgados a su favor, los convenios de representación recíproca y del convenio de recaudación firmado con la Sociedad de Artistas, Intérpretes y Músicos Ejecutantes del Ecuador (SARIME),

CERTIFICA

Que la emisora **RADIO FLAMA PLUS 104.5** identificada con número de RUC **2390025680001**, RAZON SOCIAL **RADIO FLA RAFLAC CIA. LTDA.** y representada legalmente por el señor(a) **VERA GARCIA SONIA FATIMA**, ha cumplido con el pago de la licencia necesaria para la comunicación pública de fonogramas, de acuerdo a lo señalado en el artículo 228 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación ("Código Ingenios"), por el período que comprende del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**.

Esta licencia es de carácter intransferible y no exclusiva, autorizando única y expresamente la comunicación pública de fonogramas de su representación a través de la señal de radiodifusión transmitida mediante ondas hertzianas por la emisora. SOPROFON se reserva los demás derechos estipulados en la Ley a favor de sus representados.

Se firma en la ciudad de Quito a los **13** días del mes de **febrero** de **2026**.



SOPROFON
Katherine Goyes Molina
Directora General